

ticulares de la subasta, y a cumplir, por aceptar, las condiciones facultativas y generales, particulares y económicas, y las disposiciones vigentes que se dicten por la Superioridad, que puedan afectar a dichas obras, y al abono de las remuneraciones mínimas que, de acuerdo con la Legislación social vigente, deben percibir por jornada legal de trabajo y por horas extraordinarias que se utilicen, dentro de los límites legales, los obreros de cada oficio y categoría de los que hayan de ser empleados en las obras.

(Fecha y firma del proponente.)

Madrid, 4 de julio de 1961.—El Delegado, Carlos López-Quesada.—2.778.

**RESOLUCION de la Delegación del Gobierno en el Canal de Isabel II por la que se anuncia subasta para la ejecución de las obras comprendidas en los «Proyectos de adquisición e instalación de tuberías de hierro fundido en las calles de Los Guindos, Avila, sin nombre, Juan Peñalver, Toboso, Travesía de Palomeras y Avefría».**

Conforme a lo acordado por el Consejo de Administración del Canal de Isabel II, previa autorización del Ministerio de Obras Públicas, la Delegación del Gobierno en el mismo saca a subasta la ejecución de las obras comprendidas en los «Proyectos de adquisición e instalación de tuberías de hierro fundido en las calles de Los Guindos, Avila, sin nombre, Juan Peñalver, Toboso, travesía de Palomeras y Avefría».

El presupuesto de las obras es de doscientas treinta y cinco mil quinientas cuarenta y nueve pesetas con treinta y cuatro céntimos (235.549,34 pesetas).

La fianza provisional para tomar parte en esta subasta será de cuatro mil setecientos once pesetas (4.711,00 pesetas), a constituir de acuerdo con lo dispuesto en la vigente Ley de 22 de diciembre de 1960.

Las proposiciones se admitirán en la Secretaría General del Canal de Isabel II, calle de Joaquín García Morato, núm. 127, Madrid, de diez (10) a trece (13) horas, en los días laborables, hasta aquel en que se cumplan los diez (10) días hábiles, contados a partir del siguiente hábil al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Serán automáticamente desechadas las proposiciones remitidas por correo, aunque fuera certificado, así como las que no se ajusten a las condiciones de la subasta.

La documentación correspondiente a la subasta de que se trata estará de manifiesto todos los días laborables, en horas de oficina, durante dicho plazo, en la Secretaría de la Dirección facultativa del Canal.

La subasta se verificará ante Notario, en el salón del Consejo del Canal de Isabel II, al siguiente día hábil al del término del plazo de admisión de proposiciones y a las diez (10) horas.

#### Modelo de proposición

Don ..... vecino de ..... provincia de ..... según documento de identidad expedido en ..... de ..... o carnet de contratista de ..... domiciliado en ..... calle de ..... número ..... y en nombre propio o representación de ..... enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día ..... de ..... de 19..... y de las condiciones que han de regir para la adjudicación por subasta pública de la ejecución de las obras a que se refiere el mismo, correspondientes a los «Proyectos de adquisición e instalación de tuberías de hierro fundido en las calles de Los Guindos, Avila, sin nombre, Juan Peñalver, Toboso, travesía de Palomeras y Avefría», se comprometo a ejecutar dichas obras por la cantidad de pesetas ..... (aquí, lisa y llanamente, la cantidad en letra y número), y en el plazo de ..... de acuerdo con el pliego de condiciones generales y particulares de la subasta, y a cumplir, por aceptar, las condiciones facultativas y generales, particulares y económicas, y las disposiciones vigentes que se dicten por la Superioridad, que puedan afectar a dichas obras, y al abono de las remuneraciones mínimas que, de acuerdo con la Legislación social vigente, deben percibir, por jornada legal de trabajo y por horas extraordinarias que se utilicen dentro de los límites legales, los obreros de cada oficio y categoría de los que hayan de ser empleados en las obras.

(Fecha y firma del proponente.)

Madrid, 4 de julio de 1961.—El Delegado, Carlos López-Quesada.—2.776.

**RESOLUCION de la Delegación del Gobierno en el Canal de Isabel II por la que se anuncia subasta para la ejecución de las obras comprendidas en los «Proyectos de adquisición e instalación de tuberías de hierro fundido en las calles de Mercedes Manjón, Gerardo Baena, Amado Nervo, Aramis y Viella».**

Conforme a lo acordado por el Consejo de Administración del Canal de Isabel II, previa autorización del Ministerio de Obras Públicas, la Delegación del Gobierno en el mismo saca a subasta la ejecución de las obras comprendidas en los «Proyectos de adquisición e instalación de tuberías de hierro fundido en las calles de Mercedes Manjón, Gerardo Baena, Amado Nervo, Aramis y Viella».

El presupuesto de las obras es de doscientas cuarenta y cuatro mil quinientas dieciocho pesetas con veinticinco céntimos (244.518,25 pesetas).

La fianza provisional para tomar parte en esta subasta será de cuatro mil ochocientos noventa pesetas con treinta y cinco céntimos (4.890,35 pesetas), a constituir de acuerdo con lo dispuesto en la vigente Ley de 22 de diciembre de 1960.

Las proposiciones se admitirán en la Secretaría General del Canal de Isabel II, calle de Joaquín García Morato, núm. 127, Madrid, de diez (10) a trece (13) horas, en los días laborables, hasta aquel en que se cumplan los diez (10) días hábiles, contados a partir del siguiente hábil al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Serán automáticamente desechadas las proposiciones remitidas por correo, aunque fuera certificado, así como las que no se ajusten a las condiciones de la subasta.

La documentación correspondiente a la subasta de que se trata estará de manifiesto todos los días laborables, en horas de oficina, durante dicho plazo, en la Secretaría de la Dirección facultativa del Canal.

La subasta se verificará ante Notario, en el salón del Consejo del Canal de Isabel II, al siguiente día hábil al del término del plazo de admisión de proposiciones y a las diez (10) horas.

#### Modelo de proposición

Don ..... vecino de ..... provincia de ..... según documento de identidad expedido en ..... de ..... o carnet de contratista de ..... domiciliado en ..... calle de ..... número ..... y en nombre propio o representación de ..... enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día ..... de ..... de 19..... y de las condiciones que han de regir para la adjudicación por subasta pública de la ejecución de las obras a que se refiere el mismo, correspondientes a los «Proyectos de adquisición e instalación de tuberías de hierro fundido en las calles de Mercedes Manjón, Gerardo Baena, Amado Nervo, Aramis y Viella», se comprometo a ejecutar dichas obras por la cantidad de pesetas ..... (aquí, lisa y llanamente, la cantidad en letra y número), y en el plazo de ..... de acuerdo con el pliego de condiciones generales y particulares de la subasta, y a cumplir, por aceptar, las condiciones facultativas y generales, particulares y económicas, y las disposiciones vigentes que se dicten por la Superioridad, que puedan afectar a dichas obras, y al abono de las remuneraciones mínimas que, de acuerdo con la Legislación social vigente, deben percibir, por jornada legal de trabajo y por horas extraordinarias que se utilicen dentro de los límites legales, los obreros de cada oficio y categoría, de los que hayan de ser empleados en las obras.

(Fecha y firma del proponente.)

Madrid, 4 de julio de 1961.—El Delegado, Carlos López-Quesada.—2.777.

**RESOLUCION de la Junta de Obras y Servicios del Puerto de Palma de Mallorca por la que se anuncia concurso para la cesión de espacios de una parte del edificio de la Estación Marítima del muelle de Poniente en Porto Pi, con destino a instalación de bar, restaurante, cocina y sus anejos.**

Autorizada esta Junta por Orden ministerial para anunciar con carácter urgente segundo concurso público para la cesión de espacios en el edificio de la Estación Marítima del muelle de Poniente en Porto Pi, se pone en conocimiento de cuantas personas pudieran estar interesadas que el pliego de condiciones que rigen el mismo se halla de manifiesto en la Secretaría de dicha Junta (Muelle Viejo, sin número), donde podrá ser examinado en las horas hábiles de oficina.